



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

6623 *Decretos de incoación de procedimientos sancionadores*

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar para ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente anuncio relativo a los decretos de incoación de procedimientos sancionadores:

Claves de identificación:

OPBG: Ordenanza de Policía y Buen Gobierno (Publicada BOIB nº 187 de 18-12-2007).

LLEI: Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILI	DATA DENÚNCIA	PRECEPTO INFRINGIT
Y4683263V	CALLE JERONI ROSSELLO, 42 2º b 07005 PALMA	6/2/2022	Art. 36.20 LLEI
43171198Z	CALLE LAS ROSAS, 46, BUSTIA 19 07199 PALMA	6/2/2022	Art 36.20 LLEI
41500814M	CALLE FRANCESC FIOL I JOAN Nº2 517 07010 PALMA	24/04/2022	Art. 9.2 LLEI
41500814M	CALLE FRANCESC FIOL I JOAN Nº2 517 07010 PALMA	24/4/2022	Art. 36.23 LLEI
78218476F	CALLE FANG, 89 07350 BINISSALEM	04/06/2022	Art. 37.4 LLEI

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Sencelles (Calle Antoni Llabres Mudoí, 18 07140 Sencelles). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Cosa que se hace público para su consentimiento y efectos.

(Firmado electrónicamente: 26 de julio de 2022)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer